

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCION UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:31/12/2023

No. de Evento: A 050GYR049 T69

No. Compranet: T69 5600818 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0122 Elaboración: 17/04/2023 Impresion 19/04/2023

No Requisición: PAC

Dirección:

CALLE XOCHITLALLI NUM. 39 INT. 9 SAN ANDRES TOTOLTEPEC TLALPAN

Proveedor:

APOSITOS Y GASAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C. AGM -130413-UM2 No. Proveedor: 00144352

Lugar de entrega: Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

> Fecha de entrega: 24/04/2023

Partida presupuestal: 0320

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. T.S. 2

> 20 Ù

0

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC

Descripción

CEFALOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

MEXICO

Marca

SIN MARCA

Loc. 14

 \subseteq

Cantidad Unidad

16496 EN<

Precio 145.00

Importe Total 2,391,920.00

Tipo Presen: JGO

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

2,391,920.00

0.00

I V. A.

TOTAL 2,391,920.00

(dos millones trescientos noventa y un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Comprador

ENC DE LA OFÍCINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizac 6 EICINADE ADQUISICIONES A RAZO CERVANTES

Autorizacion (N2)

Autorizacion (N3

LIC. ALEJANDRO POTRIGUEZ LOPEZ LIC. FÉANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal

de una entrega este pedido no

THE COL

del Sector Publis Arrendamientos de Adquisiciones, artículo 48 de la Ley

to; por tratarse Servicios

1000

PATUENTE NARVAEZ" CHIVIN

TIMAL "DE VICTORIO DI

De conformidad con

lo establecido en el

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo Número de Sesión Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023

No. de Evento: A 050GYR049 T69

No. Compranet T69 5600818 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0122

Elaboración: 17/04/2023 Impresion 19/04/2023

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE XOCHITLALLI NUM. 39 INT. 9 SAN ANDRES TOTOLTEPEC TLALPAN

Proveedor:

APOSITOS Y GASAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 24/04/2023

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 9 T.S. 15 0 \subseteq

20

U 0

Loc

14

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

R.F.C. AGM -130413-UM2

No. Proveedor:

00144352

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier actaración sobre su contenido, deberrá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social portrá paracter actor actor contrator de con
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrà cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4,4 de este pedido.

 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial,
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- 1 1 1 0 1 0 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes edor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las específicaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Soc La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

- <u>ω</u> <u>ω</u> DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión
- señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la ca ntidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación émpaque sector salud o en presen
- aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contene 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso partir de la fecha de la cual se de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una len a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día al, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N) TIC BRENDA BAZO CERVANTES

Autorizacion (N2) JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECT LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ

Autorizacion (Na) LIC. OR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



Proveedor:

APOSITOS Y GASAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023

de Evento: A 050GYR049 T69

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet T69 5600818

No. de Pedido: D3P0122

Elaboración: 17/04/2023 Impresion 19/04/2023

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE XOCHITLALLI NUM. 39 INT. 9 SAN ANDRES TOTOLTEPEC TLALPAN Fecha de entrega: 24/04/2023

Partida presupuestal:

21053001

Clasificación presupuestal:

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 Ш 0 \subseteq 20 U

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. AGM -130413-UM2

No. Proveedor:

00144352

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a titulo de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorización (N+) LIC. BRENDA RAZOCERVANTES ENC. DE LA OFICINADE ADQUISICIONES ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2) JEFE DEL DERARIAMENTO LIC. ALBJANDRO

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA ENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorizacion (N3)

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:31/12/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento A 050GYR049 T69

No. Compranet T69 5600818 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0122 Elaboración: 17/04/2023 Impresion 19/04/2023

Fecha de entrega:

24/04/2023

No Requisición: PAC

Proveedor: APOSITOS Y GASAS DE MEXICO, S.A. DE C.V

Dirección CALLE XOCHITLALLI NUM. 39 INT. 9 SAN ANDRES TOTOLTEPEC TLALPAN

R.F.C. AGM -130413-UM2 No. Proveedor: 00144352

Unidad solicitante: Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Circ. 35

Inm. 01

Loc.

14

T.S. 15 Ш Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0320

21053001

0

 \subseteq 20 U

0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS FECHA TELEFONO(S) DIA MES AÑO **OBSERVACIONES**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (Na) ACISCO LOZANO PARRA

Autorizacion

ADE ADOUSICIONES OCERVANTES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJAND

QUEZILOPEZ

LIC.

ENC DE LA OFICIMA DE ADQUISICIONES

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Comprador

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE